

“COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO INTELLACTA CIA. LTDA.”

CEVADA A CABO EL DIA VIERNES 26 DE ABRIL DEL 2013 A LAS 17:00 HORAS.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías y la resolución N° 02-144-3-0014 de la Superintendencia de Cías. Y en mi calidad de Comisario, presento a continuación mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que me ha sido presentada por la Administración, en relación con las actividades de la Compañía en el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

El presente informe ha sido preparado en base a la información, balances, documentos y registros contables que la Administración me ha proporcionado, los cuales cumplieron con las exigencias de claridad y suficiencia necesarias para emitir el siguiente informe.

La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2012, se revisaron los libros sociales, los cuales cumplieron conforme a normas societarias vigentes. Se examinaron las convocatorias, llamas de acciones y accionistas, sin encontrar novedades.

En la revisión, se determinó que la Compañía cuenta con sistemas y procedimientos de control interno que permiten que los registros contables y la información financiera reflejen de forma objetiva y clara la situación de la empresa. La Administración ha establecido procedimientos y mecanismos que aseguran la utilización adecuada de los bienes y recursos de la Compañía. El nivel de salvaguardia de los activos es razonable.

La Compañía prepara sus Estados Financieros y lleva sus registros contables de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con normas establecidas por la Superintendencia de Compañías y el Fisco (existiendo en aquellos respectos en que existan disposiciones específicas emitidas por las mencionadas Entidades de Control, diferentes a principios de Contabilidad general aceptación).

También dejo constancia que la fiscalización por ser Cia. Lulu. No es necesario la intervención de un Comisario.

Martínez  
J. Paredes  
CLIENTE INTELLACTA.